

Administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2.º y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956. La interposición del Recurso se comunicará previamente a la Comisión Provincial de Urbanismo según lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común.

Granada, 8 de febrero de 1994.- El Secretario, Olvido Pérez Vera.- V.º B.º El Vicepresidente, Pedro Julián Lara Escribano.

RESOLUCION de 10 de febrero de 1994, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes afectados por la obra que se cita. (JA-2-J-147).

Aprobado técnicamente el proyecto de las obras: "Acondicionamiento de la Carretera J-314, de Torreperogil a Peal de Becerro".

Esta Delegación Provincial, una vez declarada la utilidad pública y necesidad de urgente ocupación, a los efectos prevenidos en el Artículo 9 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1.954, y, declarada su urgencia por ACUERDO del Consejo de Gobierno de fecha 11 de Enero de 1.994, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el Artículo 52 de la expresada Ley y 56 y siguientes de su Reglamento, ha resuelto proceder al levantamiento de las ACTAS PREVIAS a la ocupación, acto que se celebrará en los Ayuntamientos de TORREPEROGIL, PEAL DE BECERRO y CAZORLA (sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si fuera necesario) para lo cual se convoca a los propietarios y titulares de derechos afectados en los lugares, fechas y horarios que se expresan a continuación:

AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL.

DIA 22 de Marzo de 1.994:

A las 10,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 1 a la 9
A las 11,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 10 a la 18
A las 12,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 19 a la 27
A las 13,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 28 a la 36

DIA 23 de Marzo de 1.994:

A las 10,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 37 a la 45
A las 11,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 46 a la 54
A las 12,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 55 a la 63
A las 13,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 64 a la 72

DIA 24 de Marzo de 1.994:

A las 10,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 73 a la 81
A las 11,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 82 a la 90
A las 12,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 91 a la 99
A las 13,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 100 a la 108

DIA 25 de Marzo de 1.994:

A las 10,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 109 a la 117
A las 11,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 118 a la 126

AYUNTAMIENTO DE PEAL DE BECERRO.

DIA 28 de Marzo de 1.994:

A las 10,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 141 a la 149
A las 11,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 150 a la 158
A las 12,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 159 a la 167
A las 13,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 168 a la 176

DIA 29 de Marzo de 1.994:

A las 10,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 177 a la 185

AYUNTAMIENTO DE CAZORLA.

DIA 29 de Marzo de 1.994:

A las 12,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 127 a la 135
A las 13,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 136 a la 140

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados personalmente o por medio de persona con poder bastante, acreditativo de su

titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo haceras acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de Perito o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de QUINCE DIAS, ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes (Servicio de Carreteras, C/ Arquitecto Berges núm. 7, de Jaén) en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 17.1 del Reglamento, con objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

RELACION DE AFECTADOS

TERMINO MUNICIPAL DE TORREPEROGIL.

<u>Núm.Orden</u>	<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>CULTIVO</u>	<u>SUPERFICIE</u>
1	Antonio de la Torre Talavera	Cereal	10.810 m2.
2	Pedro Chaves Lendínez	Cereal	220 m2.
3	Juan Lorente Molina	Olivar	8.260 m2.
4	Eteban Gallano Jiménez	Viña	6.540 m2.
5	Cristobal Jurado Gallego	Viña	670 m2.
6	Ramon Rosales Molina	Viña	5.840 m2.
7	Lorenzo Espinosa Hurtado	Viña	8.530 m2.
8	Andrés Fontán López	Viña/Olivar	380 m2.
9	Sebastian Avilés Molina	Cereal	540 m2.
10	Ayuntamiento de Torreperogil	Cereal	3.740 m2.
11	David Torres López	Frutales	4.350 m2.
12	Baltasar López Ruiz	Viña/Frutales	3.480 m2.
13	Juan Guerrero Manchón	Cereal	230 m2.
14	Antonio de la Torre Talavera	Cereal	140 m2.
15	Pedro Jumillas Torres	Viña	900 m2.
16	José Molina Tara	Erial/Pinos	1.190 m2.
17	José Sola Casado	Erial/Pinos	1.150 m2.
18	Bernabé Montiel Villar	Viña	990 m2.
19	Policarpo Hernández Fonta	Viña	1.700 m2.
20	Bros.de D. Francisco Hidalgo Torres	Viña	1.310 m2.
21	Juan Llaverro Fernández	Viña	940 m2.
22	Cristobal Molero PIBAS	Cereal	6.350 m2.
23	Jullian Caja Tobarías	Cereal	1.420 m2.
24	Andrés Hidalgo Rosales	Cereal	500 m2.
25	Manuel Martínez Recha	Cereal	880 m2.
26	Antonio López Montiel	Cereal	720 m2.
27	Angel Malo Villar	Cereal	770 m2.
28	Pedro Hidalgo Fernández	Cereal	840 m2.
29	Juan López Montiel	Cereal	1.140 m2.
30	Miguel Lara Martínez	Cereal	1.150 m2.
31	Francisco Molina Peñañela	Cereal	160 m2.
32	Juan Hurtado Manchón	Cereal	2.430 m2.
33	Carmen Maldonado Grueso	Cereal	3.090 m2.
34	Roque Martínez Jiménez	Cereal	800 m2.
35	Carmen Cañizares Martínez	Cereal	2.170 m2.
36	Pedro Hidalgo Fernández	Cereal	1.960 m2.
37	Angel Malo Villar	Cereal	960 m2.
38	Andrés Hidalgo Rosales	Cereal	940 m2.
39	Cristobal Ruiz Jimena	Cereal	1.640 m2.
40	Borrique Cánovas López	Cereal	880 m2.
41	Fernando Redondo Balbuena	Cereal	670 m2.
42	Sebastian Torres Hervás	Cereal	200 m2.
43	Lorenzo Molina Vacares	Cereal	3.620 m2.
44	Dolores Salido Campos	Cereal	4.000 m2.
45	Juan M. Caballero Villar	Cereal	3.670 m2.
46	Isabel Hurtado Salido	Cereal	1.120 m2.
47	Juan Guerrero Manchón	Cereal	1.140 m2.
48	José López Latorre	Cereal	1.110 m2.
49	Alejandro Ponte Rurafa	Cereal	1.430 m2.
50	Clemente Chaves Moreno	Cereal	1.350 m2.
51	David Gallego Martínez	Cereal	470 m2.
52	José Sola Casado	Cereal	110 m2.
53	Lázaro Molina Martínez	Cereal	740 m2.
54	Juan María Samartín Manchón	Cereal	1.050 m2.
55	Bros.de Francisco Hurtado Call	Cereal	820 m2.
56	María Josefa Lopez Fonta	Cereal	900 m2.
57	Francisco Jimenez Sizart	Cereal	940 m2.
58	Alonso Torres Hurtado	Cereal	2.580 m2.
59	María Josefa Lopez Fonta	Cereal	4.350 m2.
60	Andrés González Gaitán	Cereal	4.670 m2.
61	Pedro Hurtado Salido	Cereal	1.900 m2.
62	Francisco Lendínez Gaitán	Cereal	1.310 m2.
63	Magdalena Hurtado Salido	Cereal	1.090 m2.
64	Bros. Hurtado Santiago	Cereal	1.390 m2.
65	María Josefa Lopez Fonta	Cereal	1.860 m2.

(Cont. TORREPEROGIL)							
NUM.ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	CULTIVO	SUPERFICIE	NUM.ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	CULTIVO	SUPERFICIE
66	Desconocido	Cereal	2.680 m2.	TERMINO MUNICIPAL DE PÍCAL DE BECERRO			
67	Francisco Villar López	Cereal	3.190 m2.	141	Felisa Alcalá Acejo	Cereal	14.630 m2.
68	Julian Amores Roa	Cereal	950 m2.	142	Basilio Trillo Romero	Cereal	5.730 m2.
69	Manuel Molins Jiménez	Cereal	580 m2.	143	Consuelo Moreno Alvarez	Cereal	8.550 m2.
70	Ildefonso Fernández Peñaola	Cereal	520 m2.	144	Hros. de Rafael Aracil	Cereal	5.440 m2.
71	Bartolomé Redondo Hernández	Cereal	1.000 m2.	145	Pablo Díaz Carmona	Olivar	2.650 m2.
72	Juan M. Santmartín Manchón	Cereal	1.180 m2.	146	Manuel Meler Fernández	Olivar	470 m2.
73	Diego Fulgar Herrera	Cereal	3.620 m2.	147	Antonio Bautista Melero	Cereal	2.880 m2.
74	Antonio Hurtado Gallego	Olivar	1.390 m2.	148	Francisco Martínez Jordán	Cereal	1.250 m2.
75	Ginés Molinas Torres	Olivar	410 m2.	149	Antonio García Almansa	Olivar	4.900 m2.
76	Juan María Peña Macens	Cereal	810 m2.	150	Juan José Reyes Mira	Olivar	3.980 m2.
77	Miguel Lara Martínez	Cereal	200 m2.	151	Pedro Soto-Plaza	Cereal	1.470 m2.
78	Miguel Lara Martínez	Cereal	320 m2.	152	Gregorio Moreno Camacho	Cereal	1.750 m2.
79	Tunel Ferrocarril	Monte	470 m2.	153	Antonio Peña Astasio	Olivar	1.200 m2.
80	Juan Hurtado Gallego	Cereal	820 m2.	154	Alfonso Peña Rurala	Cereal	1.400 m2.
81	Francisco Mayor	Olivar	1.200 m2.	155	Antonio Puentes Zafra	Cereal	1.110 m2.
82	Marcela Rosales Redondo	Olivar	500 m2.	156	Leonardo Ramos Nieto	Cereal	1.740 m2.
83	Miguel Fernández Ruiz	Cereal	690 m2.	157	Encarnación Gómez Torres	Olivar	9.100 m2.
84	Alfonso Moreno García	Olivar	1.680 m2.	158	Sebastián Martínez Asador	Cereal	400 m2.
85	Francisco Ponlá Valero	Olivar	2.260 m2.	159	Antonio Peña Puertes	Cereal	800 m2.
86	Jose Callego Pastor	Cereal	480 m2.	160	Celestino Lorente Colodro	Desguace	1.440 m2.
87	Ana Muñoz-Cobo-Bonilla	Olivar	5.560 m2.	161	Miguel Cabezas Mata	Olivar	3.710 m2.
88	Diego del Real Martínez	Olivar	11.140 m2.	162	Julia Martínez Zafra	Olivar	1.530 m2.
89	Pedro Molina Peñaola	Olivar	1.340 m2.	163	Ofelia Peña Vega	Cereal	2.220 m2.
90	Antolino Gallego Fernandez	Olivar	1.350 m2.	164	Francisco Lara Zafra	Cereal	3.070 m2.
91	Andrés Fernández Moreno	Olivar	1.540 m2.	165	Joaquín Bautista Cruz	Cereal	3.310 m2.
92	Juana María Lara Martínez	Olivar	1.680 m2.	166	Josefa Pérez Vargas	Cereal	3.310 m2.
93	Hnos. Herrera Godoy	Olivar	6.530 m2.	167	Eduardo Plaza Gómez	Cereal	2.950 m2.
94	Ramon Galle Martos	Olivar	5.050 m2.	168	Francisco Martínez Jordán	Cereal	4.040 m2.
95	Pablo Orive Lorite	Olivar	1.240 m2.	169	Hros. de Rafael Bautista	Cereal	2.540 m2.
96	José Arredondo Albandoz	Olivar	3.780 m2.	170	Alfredo del Real Chacón	Cereal	1.150 m2.
97	Josefa Merena Lerdinez	Olivar	50 m2.	171	José del Real Caravama	Cereal	10.140 m2.
98	Pablo Molero Molina	Olivar	5.950 m2.	172	Hros. de Dámaso del Real	Cereal	1.750 m2.
99	Luis E. Muñoz-Cobo Garrido	Olivar	20.480 m2.	173	Fernando Portillo Duedas	Cereal	3.250 m2.
100	Ventura Albacete Gaitán	Olivar	3.020 m2.	174	Ramon Ruiz Moreno	Cereal	3.990 m2.
101	Santiago Rosales Olmedo	Olivar	2.770 m2.	175	Antonio Peña Puentes	Cereal	5.650 m2.
102	Hnos. Peña Martínez	Olivar	10.190 m2.	176	Antonio Puentes Martínez	Cereal	940 m2.
103	Hnos. Salido Torres	Olivar	2.140 m2.	177	Consuelo Fernández Montiel	Cereal	5.550 m2.
104	Pedro Rodríguez Santisteban	Olivar	2.370 m2.	178	Joaquín Sánchez	Cereal	6.420 m2.
105	Rafaela Malo Bravo	Olivar	16.120 m2.	179	Felix García Almansa	Cereal	660 m2.
106	Juan Gallego Balbuena	Olivar	770 m2.	180	Pedro J. Marín Ruiz	Cereal	2.220 m2.
107	Francisco Gallego Balbuena	Olivar	730 m2.	181	Joaquín Sánchez	Olivar	28.410 m2.
108	José Gallego Balbuena	Olivar	480 m2.	182	Juan Tecla Caruena	Olivar	3.140 m2.
109	Salvador Peña Perez	Olivar	1.520 m2.	183	Bernardo Segura Marín	Olivar	11.410 m2.
110	Rafaela Malo Bravo	Cereal	9.750 m2.	184	Miguel Cabanas Sánchez	Olivar	3.420 m2.
111	Diego Arredondo-Díaz Urriate	Olivar	4.670 m2.	185	José González Navarrete	Olivar	3.160 m2.
112	Mª Clemencia Muñoz-Cobo Gutiérrez	Olivar	5.460 m2.				
113	Francisco León Hurtado	Olivar	3.800 m2.				
114	Desconocido	M. Bajo	7.250 m2.				
115	José L. Arredondo Muñoz-Cobo	M. Bajo	2.200 m2.				
116	Rafael Arredondo Muñoz-Cobo	M. Bajo	480 m2.				
117	Elena Muñoz-Cobo Bonilla	Olivar	36.030 m2.				
118	Enrique López Latorre	Olivar	320 m2.				
119	Felipe Sanchez Jordá	Olivar	3.350 m2.				
120	Miguel Redondo Hurtado	Olivar	670 m2.				
121	Catalina Martínez Gallego	Olivar	300 m2.				
122	Marias Moreno Martínez	Olivar	500 m2.				
123	Desconocido	Olivar	5.430 m2.				
124	Salvador Godoy Godoy	Olivar	1.840 m2.				
125	Pedro Ruiz Calvo	Olivar	4.280 m2.				
126	Elena Muñoz Bonilla	Olivar	62.280 m2.				

Jaén, 10 de febrero de 1994.- El Delegado, Miguel M. Ocaña Torres.

RESOLUCION de 10 de febrero de 1994, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a Información Pública el Proyecto de Unificación de concesiones que se citan. (PP. 497/94).

Proyecto de unificación de concesiones de S.P.R.T.V. por carretera de las concesiones V-1244:JA-111 (EC-JA-78); V-2004:JA-174 y V-2159:JA 192 (EC-JA-83), de titularidad de la Empresa Transtres, S.A., con incorporación de hijuela-desviación y reestructuración de los servicios parciales de la misma.

Peticionario: Empresa Transtres, S.A.

Plazo de la información pública: 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.J.A.

Se convoca a la Información Pública a todos cuantos tengan interés en el asunto (art. 87 L.P.A.), y en concreto, a los Ayuntamientos y Concesionarios siguientes:

Ayuntamientos: Sevilla, Alcalá de Guadaíra, Morón de la Frontera, Arahál, Parada, Osuna, Villanueva de San Juan, Algámitas, El Saucejo, Los Corrales, Martín de la Jara, Navarredonda, Pruna, Olvera, Sierra de Yeguas.

Concesionarios: Transportes Alba y Pérez, S.L.; Juan

TERMINO MUNICIPAL DE CAZORLA

127	Manuel Marín Mata	Vino	3.950 m2.
128	Martín Mata García	Cereal	820 m2.
129	Julian Cano Cantisano	Olivar	4.800 m2.
130	Manuel Martín Mata	Cereal	1.550 m2.
131	Manuel Mata García	Cereal	2.130 m2.
132	Diego Ruiz Navarro	Olivar	2.250 m2.
133	Miguel Arias Fernández	Cereal	4.540 m2.
134	Diego Ruiz Navarro	Olivar	13.460 m2.
135	José y Manuel Rojas	Olivar	60 m2.
136	Miguel Arias Fernández	Cereal	12.730 m2.
137	Josefina y Lucía Gutiérrez (Encargado: Isidoro Bayona Pérez)	Cereal/Oliv.	15.560 m2.
138	Coba Roque	Cereal	750 m2.
139	Miguel Arias Fernández	Cereal	1.550 m2.
140	Angei y Ladislao Caruena Torres	Cereal/Oliv.	38.320 m2.

Rodríguez Herrera; Empresa San Roque, S.R.L.; Antonio Carrasco Armayones; José Ranea Ortega; Francisco Guerrero García, S.A.; Damas, S.A.; Casal, S.A.; Díaz Paz, S.A.; Jiménez Álvarez, S.L.; Los Amarillos, S.L.; Transportes Generales Comes, S.A.; Transportes Alsina Graells Sur, S.A.

El Expediente puede ser examinado por los interesados en el plazo antes indicado y durante horas de oficina, en la sede de esta Delegación Provincial, Departamento de Transportes, sito en Plaza de San Andrés, 2, de Sevilla.

Sevilla, 10 de febrero de 1994.- Manuel Vieira Díaz.

AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

ANUNCIO. (PP. 3957/93).

Ratificado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 15.11.93, el acuerdo de Aprobación Inicial del Sistema, Estatutos y Bases de Actuación de la Unidad de Actuación Urbanística núm. 6 definida por las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Santa Fe, se somete juntamente con el expediente a información pública por plazo de quince días, pudiendo ser examinados en la Oficina Técnica de Urbanismo del Ayuntamiento y formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen oportunas.

Santa Fe, 15 de diciembre de 1993.- El Alcalde-Presidente, José Rodríguez Tabasco.

AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE (GRANADA)

EDICTO. (PP. 191/94).

El Alcalde-Presidente de esta ciudad

HACE SABER:

Que el Pleno Municipal, en sesión de 25.11.93 prestó aprobación inicial al Estudio de Detalle para apertura de calle en terrenos situados entre c/ Esteban Rodríguez y c/ La Redonda.

Conforme con la legislación vigente, se somete a información pública, por quince días a contar de su publicación en el BOJA para examinar el expediente y formular alegaciones y reclamaciones.

Pinos Puente, 13 enero de 1994.- El Alcalde, Manuel Bejarano Zafra.

AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

EDICTO. (PP. 241/94).

Don Francisco Toscano Sánchez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

HAGO SABER: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 27.10.93 acordó aprobar definitivamente el siguiente documento:

Modificación del ámbito de la unidad de actuación AO-17 «Virgen de los Reyes» que comprende los terrenos sitos en Avda. Veintiocho de Febrero según proyecto redactado por el Arquitecto D. Jesús Medina Blanco a instancias de Horvasa.

Postula el art. 38 del Reglamento de Gestión Urbanística, en relación con el art. 124 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, aprobado por Real Decreto Legislativo

1/92, de 26 de junio, que para la efectividad de la delimitación se precisará la publicación definitiva en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que surta los efectos oportunos previstos en el art. 131 del Texto Refundido de la Ley del Suelo.

Dos Hermanas, 3 de enero de 1994.- El Alcalde.

EDICTO. (PP. 242/94).

Don Francisco Toscano Sánchez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

HAGO SABER: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 1993 acordó aprobar definitivamente el siguiente documento:

Proyecto de urbanización AO-17 «Virgen de los Reyes» de terrenos sitos en Avda. Veintiocho de Febrero promovido por Horvasa (D. Alfredo Varela Martín) según proyecto redactado por el Arquitecto D. Jesús Medina Blancó y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Octal. (Delegación en Sevilla) con el núm. 3031/89 núm. 1.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de lo dispuesto en el art. 131 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/92 de 26 de junio.

Dos Hermanas, 3 de enero de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE NERJA (MALAGA)

ANUNCIO. (PP. 257/94).

Aprobación inicial del proyecto de urbanización del Polígono del sector urbanizable industrial (UR-I) «Castillo Alto», de las normas subsidiarias de planeamiento de Nerja.

Por el Pleno de esta Corporación, en su sesión de once de noviembre de 1993, entre otros, se adoptó un acuerdo con el siguiente contenido:

Primero. Aprobar inicialmente el referido Proyecto de Urbanización del Sector Urbanizable Industrial UR-I «Castillo Alto», condicionado a la aprobación definitiva del expediente de modificación de elementos del Plan Parcial de Ordenación del mismo Sector, aprobado inicialmente, y a la subsanación de las deficiencias apreciadas en el informe del Arquitecto Municipal, transcrito en el resultando segundo anterior.

Segundo. Someter a información pública dicho Proyecto, durante el plazo de quince días, para que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones procedentes, mediante anuncios en el tablón municipal, uno de los diarios de mayor circulación de la Provincia y boletines oficiales de la Comunidad Autónoma y Provincia.

Nerja, 17 de enero de 1994.- El Alcalde, Gabriel Broncano Rodríguez.

AYUNTAMIENTO DE OSUNA

ANUNCIO. (PP. 294/94).

Por acuerdo de Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 17 de enero de 1994, fue aprobada

inicialmente la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Osuna, a instancia del Ilustre Ayuntamiento, redactada por los Servicios Técnicos Municipales, que afecta al Polígono PR-6 «Camino del Saucejo», de promoción municipal, afecto al Patrimonio Municipal del Suelo. Lo que se somete a información pública mediante este anuncio y durante el plazo de un mes quedando el expediente, en dicho plazo, a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, pudiendo formular las alegaciones que estime pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley del Suelo, y 128 y concordantes del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Osuna, 28 de enero de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE DOLAR (GRANADA)

EDICTO. (PP. 478/94).

El Pleno de esta Entidad, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 1993, acordó delegar en la Excm. Diputación de Granada el ejercicio de las competencias de gestión Tributaria del Impuesto sobre Actividades Económicas.

Una vez aceptada la Delegación por el Pleno de la Excm. Diputación Provincial, se hace pública para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre.

Dólar, 8 de febrero de 1994.- El Alcalde, Juan de Dios Ramírez Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

ANUNCIO. (PP. 531/94).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 31 de enero del presente año, entre otros, acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Delimitación y Reparcelación de la Unidad de Actuación Discontinua núm. 27 de Motril, formado por las parcelas que obran en el expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo saber que el expediente podrá ser examinado por los interesados en las dependencias del Servicio de Urbanismo y se podrá interponer contra dicho acuerdo recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Motril, 14 de febrero de 1994.- El Alcalde.

ANUNCIO. (PP. 532/94).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 31 de enero del presente año, entre otros, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de la U.A. núm. 6 de Torrenueva, sita en Carretera de Almería, presentado por Promociones Sacratif, S.L.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo saber que el expediente estará expuesto al público, a efectos de reclamaciones, en las dependencias del Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento, sitas en Pz. de España, 1-2.º, por plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Motril, 14 de febrero de 1994.- El Alcalde.

ANUNCIO. (PP. 533/94).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 31 de enero del presente año, entre otros, acordó aprobar inicialmente el Plan Especial de la U.A. núm. 11 de Motril, sito en el Grupo Escolar Mariana Pineda y la Ronda de Poniente (Circunvalación), elaborado por Mutrayil Inmobiliaria, S.L. y Sahibica, S.L., se expone a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual permanecerá el expediente en el Servicio de Urbanismo, sito en Pz. de España, 1-2.º, a disposición de cualquier persona que quiera examinarlo, pudiendo, asimismo, en dicho período, deducirse las alegaciones pertinentes.

Motril, 14 de febrero de 1994.- El Alcalde.

ANUNCIO. (PP. 534/94).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 31 de enero del presente año, entre otros, acordó aprobar inicialmente el Estudio de detallé de la U.A. núm. 5 de Torrenueva, sita en Carretera de Almería, presentado por D. Francisco Foche Cruz, en representación de Promociones Torrenueva, C.B.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo saber que el expediente estará expuesto al público, a efectos de reclamaciones, en las dependencias del Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento, sitas en Pz. de España, 1-2.º, por plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Motril, 14 de febrero de 1994.- El Alcalde.

ANUNCIO. (PP. 535/94).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 31 de enero del presente año, entre otros, acordó aprobar definitivamente la Subdivisión de la Unidad de Actuación núm. 23 de Motril, sita en calle Corralón de Villalba, presentada por Pentamotril, S.L.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que contra este acuerdo podrán interponer los interesados recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Motril, 14 de febrero de 1994.- El Alcalde.

ANUNCIO. (PP. 536/94).

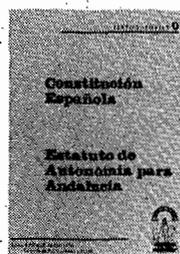
El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 31 de enero del presente año, entre otros, acordó iniciar el procedimiento de constitución de la Junta de Compensación para la ejecución del Plan Parcial del Sector 1-52 (Los Geranios) de Motril, mediante la aprobación inicial de los proyectos de Estatutos y de las Bases de Actuación, presentados por D. Enrique García Delgado, en su nombre y en el de su esposa D.ª Asunción Casarés Illescas.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo saber que el expediente estará expuesto al público, a efectos de reclamaciones, en las dependencias del Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento, sitas en Pz. de España, 1-2.º, por plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Motril, 14 de febrero de 1994.- El Alcalde.

PUBLICACIONES

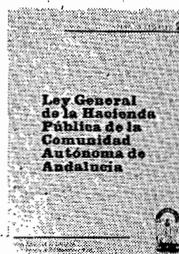
Colección: TEXTOS LEGALES



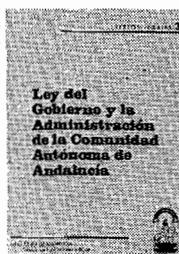
PVP: 450 ptas.



PVP: 200 ptas.



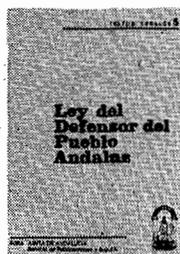
Ver. núm. 20



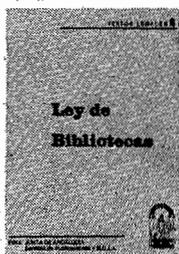
PVP: 200 ptas.



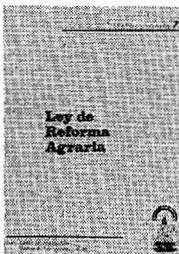
PVP: 200 ptas.



PVP: 200 ptas.



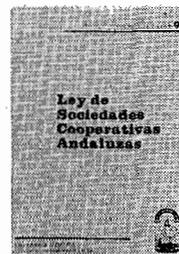
PVP: 200 ptas.



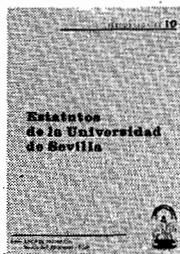
PVP: 200 ptas.



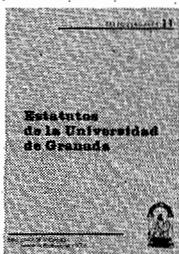
Agotado



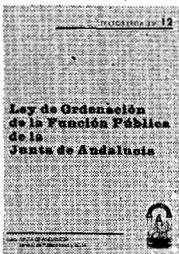
Agotado



Agotado



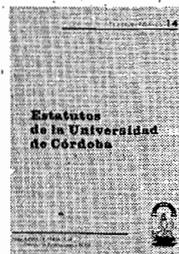
PVP: 300 ptas.



PVP: 200 ptas.



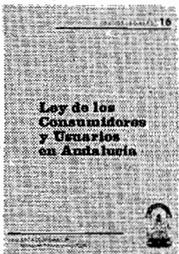
Agotado



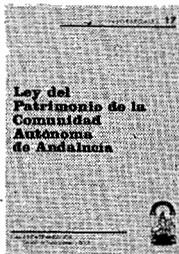
PVP: 560 ptas.



Agotado



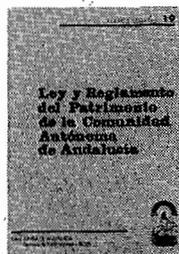
PVP: 200 ptas.



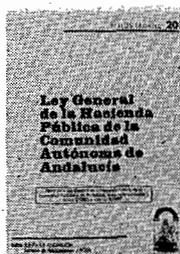
PVP: 300 ptas.



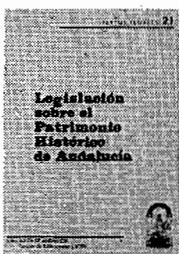
PVP: 550 ptas.



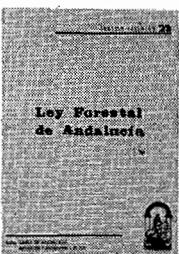
PVP: 400 ptas.



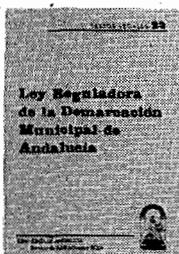
PVP: 300 ptas.



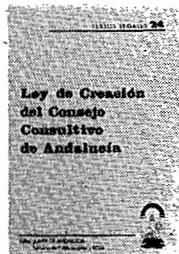
PVP: 300 ptas.



PVP: 490 ptas.



PVP: 450 ptas.



PVP: 300 ptas.

Formato: UNE A5L.

PVP: En los precios señalados se incluye el IVA.

Forma de pago: Talón nominativo conformado o giro postal, en cualquier caso a nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA.

Junta de Andalucía.

Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. SEVILLA 41014.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1994

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas, (Art. 25.a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. — 41014 Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 3 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº. 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 11.355 ptas. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2.º semestre) será de 7.570 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4.º trimestre) será de 3.785 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA núm. 39 del 26).
- 4.3. **NO SE ACEPTARAN** transferencias bancarias ni pagos contra reembolso.
- 4.4. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63